



Acta N° 194  
Res. N° 20  
Exp. 233/19 Leg. 1  
Gestión N° 610760

Montevideo, 18 de octubre de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 8/2019 "Contratación de servicio de transporte para la Escuela N° 4 de Minas de Corrales - departamento de Rivera."

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 20 - Acta Ext. N° 61 de fecha 26 de junio de 2019 se adjudicó a la firma NUÑEZ TORTEROLO CESAR DANILO;

II) que por Resolución N° 30 - Acta Ext. N° 119 de fecha 5 de noviembre de 2020 se prorrogó por el año lectivo 2021;

III) que por Resolución N° 8 - Acta Ext. N° 115 de fecha 10 de agosto de 2021 se prorrogó por el año lectivo 2022.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) se está en condiciones de ampliar la contratación;

II) que a fojas 361 la Dirección escolar indicó que el servicio ha sido satisfactorio y a fojas 362 Danilo Núñez aceptó la ampliación por el año 2023;

III) que la División Hacienda informa que:

- los créditos presupuestales anuales caducan al 31/12 de cada año, por lo cual no corresponde realizar informe de disponibilidad de rubro para eventuales compromisos a asumir a partir del 1/01/2023;
- no obstante, será incluido en el Plan de Compras para el ejercicio 2023, por lo que se podrá continuar con el trámite de obrados al amparo de la excepción dispuesta por el numeral 2 del artículo 17 del TOCAF (Obras o servicios sobre cuya base sea la única forma de asegurar la regularidad y continuidad de los servicios públicos);
- estos antecedentes deberán volver a comienzos del próximo año a



los efectos de realizar la afectación del crédito correspondiente;  
IV) que se entiende que la solicitud de obrados encuadra en la normativa antes mencionada.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA,  
RESUELVE:


1°- Ampliar -ad referéndum de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 8/2019 "Contratación de servicio de transporte para la Escuela N° 4 de Minas de Corrales - departamento de Rivera.", a la firma NUÑEZ TORTEROLO CESAR DANILO, por el año lectivo 2023, por un monto de hasta \$ 1.526.688,00 (pesos uruguayos un millón quinientos veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100) impuestos incluidos, con ajustes al 30 de junio de 2022, hasta 38 alumnos por día y tomando en cuenta un estimado de 186 días lectivos.


2°.- La erogación que demanda la presente licitación se imputará según lo expuesto en el CONSIDERANDO III.

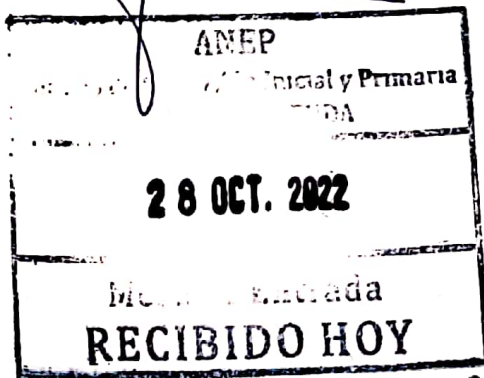
3°.- Establecer que estos antecedentes deberán volver a la División Hacienda a comienzos del próximo año a los efectos de realizar la afectación del crédito correspondiente

4°.- Remitir a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

5°- Enviar a la División Adquisiciones y Logística para continuar con el trámite.

  
Dra. Esc. Bettina Recchia  
Secretaria General

  
Dra. Mtra. Graciela Fabeyro  
Directora General



  
Pasa a Contadora Auditora Delegada  
del Tribunal de Cuentas